



Resolución Número 038 de
(01 JUL 2010)

Por la cual se efectúa una aclaración de leyenda al
Decreto 2282 del 25 de junio de 2010

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 22
de la Ley 1365 de 2009 y del Decreto 4996 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 22 de la Ley 1365 de 2009 y del Decreto 4996 de 2009, facultan al Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, hacer por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010;

Que en el Decreto 2282 del 25 de junio de 2010 por el cual se modificó el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 325 del 3 de febrero de 2010, se incurrió en un error de transcripción;

Que para la correcta ejecución se hace indispensable efectuar oportunamente las aclaraciones necesarias, en concordancia con las normas antes citadas;

RESUELVE

Artículo 1º. Efectuar la siguiente aclaración al artículo 1º del Decreto 2282 del 25 de junio de 2010, por el cual se modificó el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 325 del 3 de febrero de 2010

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una aclaración de leyenda al Decreto 2282 del 25 de junio de 2010"

Dice:

DESAPLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCION 2101 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			
					UNIDAD 210101 GESTION GENERAL			
620					SUBSIDIOS DIRECTOS	115.677.000.000		115.667.000.000
620	500				INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	115.677.000.000		115.667.000.000
620	500	1			DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO -[DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP]	115.677.000.000		115.667.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	115.677.000.000		115.667.000.000

Debe decir:

DESAPLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCION 2101 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			
					UNIDAD 210101 GESTION GENERAL			
620					SUBSIDIOS DIRECTOS	115.677.000.000		115.677.000.000
620	500				INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	115.677.000.000		115.677.000.000
620	500	1			DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO -[DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP]	115.677.000.000		115.677.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	115.677.000.000		115.677.000.000

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los



FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL